



De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, el artículo 26 del Manual de Contratación del Municipio de Popayán, Decreto, 20221000002665 del 11 de agosto de 2022 y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar cierre del expediente del contrato_X_/convenio____, No. 20241800023567 del año 2024, suscrito entre el MUNICIPIO DE POPAYÁN Y ALEXANDER AVENDAÑO MENESES Identificado con cédula de ciudadanía N° 7.718.681 de Neiva Huila, cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS, APOYANDO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN RECOPIANDO Y PROCESANDO LA INFORMACIÓN RESULTADO DE LA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN A TRAVÉS DEL CRUCE DE BASE DE DATOS GEOGRÁFICAS Y ALFANUMÉRICAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LA OPERATIVIDAD DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION COMO HERRAMIENTA DE TOMA DE DECISIONES PARA LA PLANEACION ESTRATEGICA DEL MUNICIPIO DE POPAYAN", en los siguientes términos:

1. NOMBRE DEL CONTRATISTA	ALEXANDER AVENDAÑO MENESES		
2. NOMBRE DEL SUPERVISOR	YASMIN HURTADO ORDOÑEZ		
3. FECHA DE INICIO	15/08/2024		
4. FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2024		
5. PLAZO DE EJECUCIÓN	31/12/2024		
6. TIEMPO TOTAL DEL CONTRATO	143		
7. VALOR DEL CONTRATO	Veintiún Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos Mct \$ 21.450.000,00		
8. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	SI	X	NO
9. FECHA DE LIQUIDACIÓN	31/12/2024		
10. FECHA DE CUMPLIMIENTO AMPAROS DE GARANTÍA Y OBLIGACIONES PENDIENTES	No aplica		
11. CANTIDAD TOTAL DE FOLIOS, CARPETAS Y/O CAJAS QUE CONTIENE EL EXPEDIENTE			
No. FOLIOS	385	No. CARPETAS	No. CAJAS

Mediante la presente acta se certifica que en el expediente contractual reposan todos los documentos y actos del proceso contractual que soportan la ejecución del Contrato / Convenio en su totalidad y a satisfacción de la Entidad.

Revisadas las garantías constituidas a favor del Municipio de Popayán en razón a la celebración del Contrato / Convenio anteriormente descrito, éstas se encuentran vencidas. (Incluirlo sólo en caso de que aplique)

Una vez firmada la presente acta, se archiva y en consecuencia, se procede a hacer el CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL.

Dado en Popayán a los 31 días del mes diciembre del año 2024.

YASMIN HURTADO ORDOÑEZ
SECRETARIA DE PLANEACIÓN

YASMIN HURTADO ORDOÑEZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO